

América Latina y Argentina: derechas, neoliberalismo e imperialismo

En los años setenta, en América Latina, con los regímenes cívico-dictatoriales se inauguró un proceso por el cual se cambió el patrón de acumulación del capitalismo y se impuso un modelo de reprimarización de la economía. Sin embargo, el neoliberalismo como modelo político-económico-cultural-educativos se terminó de implementar recién en la década de 1990, luego de la caída del bloque socialista. Entonces se volvió hegemónica la democracia representativa y liberal, con un pueblo cada vez más desencantado de la política y el aumento de la desocupación, la pobreza y la deuda externa. Este orden social, ya en profunda desintegración y con altos niveles de corrupción política, terminó de desplomarse a fuerza de movilizaciones populares, militancia y lógicas de insurrección callejera que produjeron la caída de los gobiernos neoliberales. En Argentina eso se verificó los días críticos del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Los años 2000 transitaron por experiencias políticas progresistas y revolucionarias (Venezuela y Bolivia, concretamente). La cuestión de los derechos fue central en aquellos gobiernos que encarnaron modelos sociales y políticos menos desiguales y que sustentaron su legitimidad a partir del reconocimiento, la legalización y –a veces– la efectivización de las demandas populares en tanto derechos conquistados.

Esta etapa empezó a entrar en crisis con el golpe de Estado en Honduras en 2009, seguido por el golpe de Estado en Paraguay en 2012 y el triunfo de

Dra. Cinthia Wanschelbaum

IICE-UBA/CONICET

Dra. Nuria Giniger

CEIL-CONICET/UBA

Dr. Rocco Carbone

UNGS-CONICET

Lic. Ernesto Dimas García

IdiHCS-UNLP-CONICET

Altzibar Ciorda

Unq-FADENA

1. El presente artículo fue producido en el año 2018, durante el gobierno de Mauricio Macri en Argentina. A ese contexto se refieren las referencias al “presente”.

Mauricio Macri en la Argentina a fines de 2015, y terminó de agudizarse con el golpe de Estado de Brasil de 2016 y el triunfo en las urnas de Bolsonaro en 2018. A partir de 2009, entonces, el imperialismo y la derecha latinoamericana comenzaron a redefinir una estrategia para recuperar el control del “patio trasero”. La derecha se (re)posicionó en contra de su pérdida de privilegios políticos y sociales, vio como amenaza la más mínima redistribución de la riqueza y puso en práctica su deseo de plena liberalidad para hacer sus negocios sin las irritaciones que conlleva el aumento de derechos para las grandes mayorías latinoamericanas.

En tres años de gobierno macrista, en la Argentina se implementaron un conjunto de políticas y acciones que distan de enmarcarse dentro de un gobierno democrático. Basta con enumerar la desaparición y muerte de Santiago Maldonado, el asesinato de Rafael Nahuel, las muertes de Sandra y Rubén, la veintena de presas y presos políticos, la represión a maestras/os, la reiterada violación a la autonomía universitaria, el amedrentamiento a científicas/os en el ahora ex Ministerio de Ciencia y Tecnología y el INTI, las amenazas constantes y cazas a dirigentes populares, entre otros atropellos contra nuestro pueblo. A este marco represivo, se suman los miles de despidos del Estado y del ámbito privado, el tope en las paritarias salariales que significaron un porcentaje mucho menor a la inflación, la devaluación de la moneda que implicó mayores índices de pobreza, la quita de derechos laborales con una nueva ley de ART, la reforma previsional, la reforma impositiva y el intento de reforma laboral. Esta enumeración de algunos hechos de estos años bastan para señalar como represora y violenta a la alianza Cambiemos, que presenta con fachada democrática un virtual Estado de excepción o un Estado de Derecho que pende de un hilo.

El plan del macrismo para la universidad está en sintonía con el resto de sus políticas: impugnar el derecho humano a la educación superior y profundizar la mercantilización y el negocio de grupos concentrados.

La situación de la Universidad argentina, a 100 años de la Reforma

Desde 1613, año en que se fundó la Universidad de Córdoba, el sistema universitario argentino ha sufrido diversos cambios hasta configurarse tal como existe hoy. Al analizar la universidad argentina, encontramos vestigios

de distintos modelos de universidad contruidos a lo largo de la historia de nuestro país y cuyos hitos centrales en el siglo XX han sido: la Reforma Universitaria de 1918, el Decreto de Gratuidad de 1949, el conflicto “Laica o Libre” en 1958, la Noche de los Bastones Largos en 1966 y la Ley de Educación Superior neoliberal en 1995. Actualmente, sólo el 4,4% de la población del país accede a la universidad. Según datos de 2014, Argentina tiene 1.975.190 estudiantes entre carreras de pregrado, grado y posgrado; 115.400 docentes universitarios y 46.469 trabajadores/as que revistan como técnicos/as y administrativos/as. El peso estructural de la universidad argentina es muy significativo, y por esto se hace necesario contar con un análisis riguroso de las instituciones universitarias.

Las reformas neoliberales en la educación superior argentina y latinoamericana fueron el correlato de la emergencia del *Estado evaluador* como cambio en la política educativa que comenzó en los ochenta en Estados Unidos y Europa, y que dio a lugar al paradigma de privatización y transnacionalización de la educación superior conocido como “Reforma Bologna”. Este enfoque fue el que se volvió influyente en América Latina en los 90; con esta política, se intentó implementar distintos modos de condicionar la docencia, la investigación y la extensión universitarias a través de programas implementados por el Banco Mundial y/o el Banco Interamericano de Desarrollo que, además de la injerencia propia de estos organismos, implicaron poner en tensión el derecho a la educación sostenida por el presupuesto estatal. Esto también significó que las universidades/facultades/institutos de investigación comenzaran un proceso de producción de “fondos propios” (a través de la venta de servicios, fundamentalmente), que tendencialmente privatizaron la universidad, sobre todo en el posgrado.

En efecto, una de las discusiones que se dieron en el mismo contexto internacional y que formaron parte de los debates de fines de siglo XX tuvo que ver con la proliferación de los posgrados. Esta emergencia se dio bajo la premisa del achicamiento de los contenidos de las carreras de grado y su transferencia a los posgrados arancelados. Esto fue altamente cuestionado y debatido por el movimiento universitario, especialmente por el movimiento estudiantil. Y aunque algunas formas y procesos de tercerización, venta de servicios y proliferación de posgrados quedaron instalados, el derecho a la universidad y fundamentalmente la discusión respecto de que el garante sea el Estado fue una batalla ganada.

Las políticas neoliberales para la universidad fueron resistidas por el movimiento universitario en la década del 90 y principios de este siglo; movimiento que proponía una agenda con la gratuidad, el acceso irrestricto, el bienestar estudiantil (con becas de estudio, comedores universitarios y guarderías dentro de las universidades/facultades) y el aumento del salario docente como ejes centrales. A muy grandes rasgos, este movimiento estaba conformado por organizaciones del amplio arco de la izquierda argentina, que en procesos de unidad y disputa se enfrentaron a la Franja Morada.² Desde 1983, la Franja Morada comenzó a configurar una hegemonía en el movimiento estudiantil universitario que, a pesar de sus inmensas luchas, vació de contenido político-gremial a las organizaciones estudiantiles (centros y federaciones). Frente a este vacío, se las llenó de venta de servicios: fotocopias, bares, acceso a computadoras, etc. Las y los estudiantes universitarios organizaron herramientas políticas y fueron dejando las herramientas gremiales. De este modo, una gran mayoría de estudiantes quedó al margen de instancias organizativas intermedias. Por otra parte, desde 2015 el sector docente –que solía acompañar las luchas estudiantiles, pero no protagonizarlas– fue el que mayor dinamismo adquirió, junto con agrupaciones de graduadas/os y de científicas/os.

En el marco de este diagnóstico general, de aquí en más, intentaremos repasar, a modo de tensiones, las principales características actuales de las universidades en nuestro país:

Gratuidad vs. elitismo

La universidad pública argentina resistió a los intentos de arancelamiento que quisieron imponer los gobiernos neoliberales y los organismos internacionales como el FMI o el Banco Mundial. Esta situación se articuló con la aplicación de políticas públicas que fomentaron el acceso a la universidad entre 2003 y 2015, recuperando algunos ejes de la agenda con la cual el movimiento universitario transitó la crisis de 2001. Cabe mencionar la creación de nuevas universidades (especialmente en zonas densamente pobladas del conurbano bonaerense), nuevas becas como PNBU y PNBB,³ el plan PROGRESAR,⁴ la creación de residencias y comedores universitarios, la apertura de becas doctorales otorgadas por el CONICET, etc. Estas políticas permitieron garantizar, e incluso acrecentar, la masividad en el acceso a la

2. Agrupación estudiantil que es el representante principal del neoliberalismo en la universidad, consolidada como tal al finalizar la dictadura cívico-militar-clerical y bajo el influjo del gobierno radical de 1983-1989.

3. Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) y Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB)

4. El Plan PROGRESAR nació como una iniciativa para que los jóvenes de entre 18 y 24 años, que no estudian ni trabajan, o están en una situación de informalidad o cobran menos del salario mínimo, puedan completar estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios. Mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) en febrero de 2018 se modificó el Plan PROGRESAR, que pasó a llamarse Becas Progresar, integrándose con el resto de los programas de becas educativas (PNBU, PNBB), a pesar de tener distintos objetivos. Los cambios van en contra de considerar el acceso a todos los niveles de la educación como un derecho, y son pensados para premiar el desempeño de cada estudiante. Entre las modificaciones se incluye un nuevo requisito que exige a las y los estudiantes del nivel superior aprobar en el transcurso del año más del 50% de las materias correspondientes a su plan de estudio.

universidad, no solo en el grado sino también en el posgrado. Con respecto a este punto, efectivamente se naturalizó la existencia (y proliferación) de posgrados, pero no necesariamente en base al achicamiento de los contenidos impartidos en las carreras de grado.

La batalla por la gratuidad tuvo su expresión más acabada en el convenio colectivo de trabajo de los docentes universitarios, a partir del cual los posgrados para los docentes son gratuitos.⁵

En el sistema universitario actual, donde se supone que cada sujeto elige qué carrera estudiar, este postulado se ve limitado dado que en muchas universidades del interior del país la falta de diversidad de carreras constituye un problema para las y los estudiantes. A menudo estos deben migrar a otras partes del país para encontrar carreras específicas de su interés. Todo esto eleva los costos de estudio. La proliferación de “Educación a distancia” como modalidad arancelada fue una de las resoluciones mercantilistas (no en clave de derechos, sino de negocios) que se ofrecieron a este problema, y es una de las principales tendencias internacionales de la mercantilización de la educación.

Las dos reivindicaciones generales con las que el movimiento universitario transitó el cambio de siglo fueron el aumento presupuestario y derogación de la Ley de Educación Superior (LES). En los últimos años de los gobiernos kirchneristas se logró un importante aumento del presupuesto para las universidades y para el sistema de Ciencia y Técnica a través del CONICET. Sin embargo, no se produjo una modificación integral de la Ley de Educación Superior sancionada en 1995, durante el gobierno de Carlos Menem. Esto puede explicarse tanto por la ausencia de un proyecto de universidad integral del campo popular y por una falta de voluntad política de parte del kirchnerismo de luchar contra algunas corporaciones universitarias que se encuentran en las posiciones de poder del sistema desde hace años. Los límites que el kirchnerismo tuvo en la participación de las organizaciones populares para la definición de políticas públicas, salvo en algunos casos memorables (ley de medios, matrimonio igualitario, igualdad de género, por ejemplo), se expresaron con claridad en la política universitaria de 2003-2015.

En 2015, antes de que asuma Macri, y como una forma de resguardar la gratuidad de los estudios de grado, se sancionó la Ley 27.204, que fortalece la lucha por la gratuidad, aunque la ofensiva que enfrentamos actualmente por parte del neoliberalismo/macrisismo propone procesos de mercantilización diversos, que no necesariamente implican el arancelamiento. Estas

5. No todas las universidades suscriben el CCT, ni todas garantizan todos los puntos del mismo. Sin embargo, que aparezca allí expresa que la discusión respecto de la gratuidad de los posgrados no está perdida, ni mucho menos.

formas solapadas –y no tanto– deben ser incorporadas a la agenda de lucha del movimiento universitario. La situación actual en la universidad y el sistema científico-tecnológico es de ahogo presupuestario y vaciamiento de los organismos descentralizados de ciencia y técnica. Este ahogo tiene su complemento y se verifica con el ataque a la producción de “pensamiento crítico”, forma básica de la acción y del sentido de la universidad y del sistema de CyT. Esta situación en el corto plazo impacta sobre la producción de ciencia y tecnología, y a más largo plazo pretende cercenar el pensamiento crítico, la producción cultural y los derechos a las y los trabajadores de la universidad y la ciencia. Se trata de la elitización de las universidades y del sistema de CyT.

2) Autonomía vs. intervención

La universidad en Argentina sigue siendo autónoma; sin embargo, también es importante discutir, pensar y problematizar el significado de esta autonomía. ¿Autonomía de qué o quiénes? ¿Para qué?

Los reformistas de 1918 instalaron como consigna y como eje articulador de la universidad que pretendieron construir el tema de la autonomía de la institución respecto de la injerencia del Estado conservador y de la Iglesia, que no permitían la configuración de un pensamiento universal, crítico, científico. En ese contexto, la autonomía universitaria, junto con la libertad de cátedra y el cogobierno, permitía incorporar una diversidad de miradas y enfoques, así como problemáticas sociales que hasta aquel momento permanecían por fuera del ámbito institucional.

Hasta 1966, momento del golpe de Estado encabezado por Onganía, la autonomía permitió, aunque sea relativamente, que la universidad creciera en abordajes e interpretaciones sobre el mundo, sin que los gobiernos autoritarios, ni la Iglesia, ni otras organizaciones retrógradas dispusieran de forma directa qué se producía y cómo. La autonomía, de todas formas, jamás implicó que estas y otras organizaciones del Estado y la sociedad civil no tuvieran participación en la universidad. Por el contrario, en Argentina la politización (sobre todo) del estudiantado en sus diferentes tendencias siempre lo dispuso a la batalla. De esta manera la institución nunca quedó afuera de los debates sociales, aunque haya voces que quieran disfrazar de objetividad o “pureza” aquello que se producía con el objetivo de cercenar el pensamiento crítico.

Entre las características de la autonomía universitaria está la inviolabilidad de los edificios universitarios. Esto quiere decir que las fuerzas armadas y policiales no pueden entrar a una casa de altos estudios. Sin embargo, durante la Noche de los Bastones Largos en 1966 las fuerzas de seguridad reprimieron al movimiento universitario que luchaba contra la dictadura y se intervino la universidad pública. Ese hito modificó sustancialmente la universidad como usina de pensamiento crítico, fundamentalmente en su relación con el pueblo. Esta racionalidad no es un tema de la historiografía sino de la realidad política del presente. En los últimos dos años, a medida que el gobierno de la alianza Cambiemos intensificó su estrategia represiva, comenzaron a sucederse episodios en los que las fuerzas de seguridad ingresaron en recintos universitarios. Estos casos configuran un claro incumplimiento de la constitución,⁶ la cual establece la autonomía de las universidades nacionales.

Este contexto de intervención y violación a la autonomía universitaria nos obliga a defender este principio. Al mismo tiempo, es necesario volver a discutir su significado para proponer una perspectiva propia. La autonomía no debe significar aislamiento de los sectores populares latinoamericanos, de sus intereses o de las necesidades del desarrollo económico autónomo nacional y continental, sino que por el contrario, debe servir de barricada contra la injerencia de los sectores de poder concentrados, del mercado y de las corporaciones. La autonomía, que además tiene carácter constitucional, debe ser un arma para profundizar la educación y la producción ligada a los intereses populares.

La autonomía, además, implica la capacidad de los propios actores de la universidad de establecer sus propios reglamentos, planes de estudio y, hasta cierto punto, sus objetivos. Esto está estrechamente ligado al cogobierno, es decir, al gobierno conjunto de todos los sectores o claustros que componen la universidad. En la mayoría de las universidades, sólo tres claustros están representados en el cogobierno: estudiantes, profesores y graduados. Algunas universidades han incorporado al claustro de no docentes, compuesto por el personal administrativo y de servicios. Y en algunas existe un claustro único de docentes, que no establece divisiones meritocráticas o académicas, que solo fortalecen desigualdades en la distribución del poder político. La actual ley, la LES, plantea que la representación del claustro de profesores en el cogobierno no puede ser menor al 50%. De esta forma, uno sólo de los actores de la universidad

6. La autonomía de las universidades nacionales es una atribución constitucional. Según expresa el Artículo 75, inciso 19 de la Constitución de la Nación Argentina, corresponde al Congreso:

... Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. Por otra parte, la Ley Nº 24.521 de Educación Superior en su artículo 31 relativo al ingreso de la fuerza pública en las UUNN dispone:

Artículo 31. - La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida.

tiene la capacidad de gobernar sin necesidad de acuerdos con los otros. Esta es sin duda una de las deudas del reformismo universitario.

Además, es necesario agregar que la función de los órganos de cogobierno se ha reducido de una tarea ejecutiva a una "legislativa" o consultiva de las decisiones que toman los órganos unipersonales: rectores, decanos, directores de carreras. Redefinir el cogobierno, junto con la autonomía y la libertad de cátedra, debe ser una de las tareas de una Nueva Reforma Universitaria. El debate sobre el cogobierno implica sobretodo discutir la necesidad de democratizar el gobierno de las universidades a partir de una ampliación de las formas de participación como forma de incorporar al conjunto de los actores de la universidad y de la sociedad en la definición del rol de la institución. Restringir la discusión al tema de la representación tiende a corporativizar la universidad y actúa como un factor de distanciamiento con las necesidades populares.

No sólo es imprescindible democratizar la organización política universitaria para una mayor participación del conjunto de la comunidad, sino que es clave que esta democratización se exprese en los planes de estudio, en los objetivos de cada una de las disciplinas y en la producción del conocimiento, articulado entre el sector estudiantil y el sector docente. La parcelación del conocimiento, de la mano de la hiperespecialización, muchas veces conspira contra la posibilidad de que la universidad pública dé o ensaye respuestas a los principales problemas del presente y del conocimiento. Construir un sentido universal, cuyo interés primario sea el de las mayorías populares, de la mano de la garantía de ingreso y permanencia como derecho humano, nos debe permitir configurar una autonomía que tenga agenda propia. La discusión sobre la autonomía universitaria parece reñida con la planificación, y esta con la libertad de cátedra. Sin embargo, la autonomía universitaria, en su sentido profundo como habilitadora de la creación de pensamiento crítico, tiene que permitirnos trazar agendas productivas de ciencia, cultura y arte estrechamente vinculadas con las necesidades y deseos populares.

3) *Universidad feminista vs. universidad patriarcal*

No hay capitalismo sin patriarcado o, mejor dicho, la propia constitución desigual del capitalismo implica su configuración orgánica en términos patriarcales. Por ser una institución que se desarrolla en los marcos del

sistema capitalista, la universidad tal como la conocemos no está exenta de prácticas y enfoques hetero y homocéntricos.

Las relaciones de poder entre géneros se expresan de múltiples formas, con ejercicios de sometimientos variados. La lucha por la democratización universitaria muchas veces parece dejar afuera la lucha por la igualdad de géneros que se reproducen incluso entre las organizaciones populares. Bastan apenas algunos ejemplos: 1) las principales autoridades, decanos y rectores, son en general hombres; 2) la mayoría de los investigadores son varones, y aunque en los últimos años muchas compañeras logramos trabajar como investigadoras, las categorías y los puestos de mayor jerarquía siguen mayormente en manos de varones;⁷ 3) la mayoría de las cátedras están a cargo de hombres y la bibliografía de los planes de estudio es de autores en su mayoría varones; 4) “existen” carreras para mujeres (pedagogía, enfermería, letras, etc.) y carreras para varones (ingenierías, física, etc); 5) el acceso de la comunidad travesti/trans a las universidades es casi inexistente; 6) la mayoría de los dirigentes de las organizaciones estudiantiles y docentes son varones, las mujeres dirigentes ocupan lugares subalternos y las dirigentes trans/travestis brillan por su ausencia en el movimiento universitario.

De todas formas, hemos logrado avanzar con algunas políticas de prevención y sanción de la violencia machista –y su visibilización en la universidad– a través de la creación de protocolos y sanciones. Lamentablemente, el acoso y la violencia continúan siendo moneda corriente, e incluso se han acrecentado también en la universidad.

4) Conocimiento crítico vs. extranjerización de las universidades / transnacionalización

Desde la década de 1990 aumentó notablemente la injerencia de las transnacionales en el financiamiento a la universidad, lo que implicó un impacto directo en los temas y problemas de investigación de ciertas áreas específicas. Los intereses corporativos y empresariales son los que más determinan el desarrollo de la ciencia y la tecnología a la que se dedican las universidades, especialmente en temas como alimentos, ingenierías, medicamentos, agronomía, biotecnología y agroindustria, pero también en ciencias sociales. Asimismo, las currículas de la mayoría de las universidades argentinas tienen un marcado carácter academicista –acentuado por el

7. En el caso de los investigadores superiores de CONICET, la planta femenina solo alcanza al 25%.

carácter corporativo de la universidad— muchas veces alejado de los problemas y necesidades populares, con un predominio casi absoluto de los enfoques eurocéntricos, y una presencia muy parcial de contenido y autores nacionales y latinoamericanos, con perspectiva de género, de clase y etnia. Al mismo tiempo, también hay diversos espacios en las universidades que ejercen, desde lo académico, una resistencia a los sentidos establecidos y hegemónicos.

La producción de ciencia y tecnología es un problema de poder. En este sentido, la definición está amarrada al presupuesto, a enfoques de producción generales (condiciones de trabajo científicos), a las corporaciones científicas internacionales, a las grandes empresas (y su vinculación con la ciencia y tecnología) y al Estado. Estas cuestiones están conectadas con los estándares “internacionales” de producción (definidos en y por los países centrales), que se expresan en las condiciones de producción y circulación de la ciencia y en el desarrollo de tecnología. Son estándares que fijan no sólo las agendas de producción (temas y problemas de investigación, asociados a la inversión dirigida que realizan las agencias de financiamiento científico estadounidenses y europeas) sino también el propio proceso de trabajo científico.

De esta forma, cuando se disputa la producción de ciencia y tecnología se está disputando el sentido general de la ciencia y de la tecnología, y el sentido específico (para qué y, sobre todo, para quién).

En general, en los países periféricos —y la experiencia argentina es una evidencia notable al respecto— las grandes empresas no realizan desarrollos tecnológicos propios, ni absorben conocimiento científico producido en el país. Los paquetes tecnológicos llegan en una suerte de sobre cerrado. La expectativa de que un sector de la burguesía va a cumplir un rol dinamizador es falsa: la burguesía nativa es especuladora y cortoplacista, no invierte en desarrollo tecnológico sino que aprovecha al máximo la explotación de los trabajadores con la aceleración de los ritmos de producción y el achicamiento de las plantas de trabajadores, para especular financieramente.

En países como la Argentina la inversión en ciencia y tecnología la hace —y es deseable que la haga— el Estado, así como el intento de articulación con un sector del empresariado también esté en manos del Estado y su función reguladora. De hecho, los períodos históricos que tuvieron mayor desarrollo en ciencia y tecnología fueron aquellos asociados a una mayor inversión de presupuesto estatal en la universidad pública y en el sector

científico. Que la inversión corra por cuenta del Estado implica también discutir cómo, cuánto, cuándo, dónde, qué, quién y por qué.

En el mundo capitalista, se sabe, lo que importa es “la medida” o la cantidad. Esta es la discusión actual: cuántos científicos hacen falta, cuánto dinero, cuántos institutos, cuánta producción. Cada uno de estos puntos define la vinculación de las políticas de Estado con el quehacer concreto de los científicos. Para un gobierno directamente alineado a los intereses neoliberales como el de Macri, no hay nada más que “números”. No hay interés específico en desplegar producción científica o tecnológica de ningún tipo. Y los números que el macrismo define van en dirección de convertir al sistema científico y tecnológico en un sistema de élite.

Asumir un registro cuantitativo propio de la productividad de la ciencia y la tecnología es aún una tarea pendiente de la comunidad científica, pero sobre todo del conjunto del pueblo. La jerarquización del trabajo científico debe expresarse también en un debate soberano, democrático y popular respecto de cuáles son las agendas científico-tecnológicas que se deben llevar adelante. La institucionalización popular de estos contenidos y aquellos producidos colectivamente al margen de la academia es un propósito que una Nueva Reforma Universitaria debe llevar adelante.

5) Despolitización vs. organización y resistencia

Actualmente, una buena parte del estudiantado no se siente interpelado por la militancia estudiantil. Lo mismo ocurre con las y los docentes e investigadores: muchos de ellos no se reconocen como trabajadores/as. La militancia universitaria seduce solo a un sector de la comunidad universitaria y, tal como decíamos al principio, los espacios colectivos de organización (centros, federaciones, sindicatos) quedaron reducidos en la hegemonía de la Franja Morada a vender servicios, y a lo sumo convocan a instancias participativas en momentos de conflicto.

El máximo exponente de esto es la situación de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y la asunción de su presidencia por parte de Josefina Mendoza, militante de la UCR y Franja Morada. Su figura, en tanto diputada nacional por la Alianza Cambiemos, encarna las políticas de ahogo presupuestario y recorte del gobierno macrista en el sistema de educación superior, y guarda silencio incluso ante el ingreso de la policía a las universidades.

El sujeto que accede a nuestras universidades tiende a considerar la universidad más como un privilegio que como un derecho. Es importante reconocer esta caracterización y la preeminencia de un enfoque meritocrático de la educación superior en el sujeto universitario, pero no como forma de estigmatización sino del entendimiento de nuestras instituciones, y como forma de proyección para imaginar y recrear las condiciones de un nuevo sujeto popular. Además de los paradigmas de la universidad como “torre de marfil” o “tabla de salvación” existen aún aquellas visiones que conciben a la institución como una forma honesta de realización personal/profesional. Es sobre esas bases que deberíamos pararnos para construir posiciones que entiendan a la universidad como la plataforma para el ejercicio de un derecho colectivo.

En este contexto y desde la asunción del gobierno macrista generamos importantes hechos políticos como las masivas movilizaciones de 2016 y 2018, o la lucha de las y los científicos del CONICET. Esto demuestra que existe, a pesar de los aspectos críticos señalados anteriormente, un nivel de organización de la comunidad universitaria que permite llevar a cabo acciones directas y de resistencia con capacidad de movilización.

Frente a todo esto, es imprescindible que desde los sectores populares podamos construir la universidad que necesitan nuestros pueblos para avanzar hacia su liberación. Esto implica poner en discusión algunas de las tensiones y conceptos mencionados anteriormente, así como la relación de la universidad con el proyecto de país, de sociedad y de continente que pensamos y deseamos.

Nueva Reforma Universitaria

A 100 años de la Reforma Universitaria, nos preguntamos: ¿qué hacer? Pensamos a la universidad en articulación con la necesidad de construir una alternativa política que no se resigna a los límites del posibilismo y de reformas que a largo plazo sabemos que no alcanzan para hacer de la vida de las mayorías un porvenir de felicidad.

En este contexto histórico, de ofensiva imperialista a nivel regional y nacional, surge la necesidad de retomar la mejor tradición de unidad y pluralidad. La ofensiva brutal nos exige organizarnos: un movimiento universitario a tono con las luchas populares, masivo y dispuesto a dar batallas.

Para eso es necesario trazar una Nueva Reforma Universitaria, tan necesaria como urgente. Este es nuestro desafío, esta es nuestra batalla. Construir una nueva "hora americana", al decir de los reformistas del 18, que haga de América Latina un lugar de sueños y de acumulación de fuerzas para la lucha antineoliberal, antiimperialista y anticapitalista. Una Nueva Reforma Universitaria que sea herramienta de organización y lucha del campo popular, cuyos ejes de debate y construcción sean:

1. La universidad como derecho humano: universidad popular, universidad democrática

La educación superior como derecho humano requiere poner en debate la democracia de la universidad, el cogobierno, el ingreso, la permanencia, la división y existencia de los claustros, así como qué se investiga y para quién o qué, qué tipo de extensión se produce.

En la mayoría de las universidades, el claustro docente no representa a todas y todos aquellos que desempeñan tareas docentes, sino a una minoría, cuya ciudadanía tiene más peso político que la del resto de la comunidad universitaria. Las y los docentes auxiliares y asistentes se encuentran representados en el claustro de graduados. Hace años que la reivindicación es superar esta división arbitraria y antidemocrática con la creación de un claustro único docente, donde tengan representación la totalidad de los profesores.

Sin embargo, la propia existencia de claustros, es decir, *encierros* donde no hay tránsito entre unos y otros, debiera ya ponerse en crisis y configurar una nueva institucionalidad democrática que destruya jerarquías y meritocracias y en cambio se constituyan espacios de trabajo colectivo, orientado, interdisciplinario; no se trata de hacer como si el conocimiento y la experticia de todas y todos fueran iguales, sino de potenciar al máximo las diferencias y las experiencias en un conocimiento popular, donde el aprendizaje y la enseñanza no se ejerza solo de abajo hacia arriba y pueda ser creado colectivamente.

En esta misma dirección es imprescindible elaborar propuestas sobre el cogobierno. Los órganos de cogobierno, expresivos de la comunidad universitaria y de las organizaciones populares, deben ser quienes definan las principales políticas en las universidades, tanto la política académica como las definiciones de aquello que es central en términos de docencia,

investigación y extensión, de forma tal que pueda coexistir un plan estratégico junto con el propio quehacer de las y los sujetos. En esta línea hace falta definir una forma de elección más democrática, no solo para que participemos en la elección de las y los representantes, sino para que la participación política y la definición de las políticas universitarias no queden en manos de las y los representantes, y en su lugar que el conjunto de la comunidad pueda ser partícipe. Es decir, vale la pena pensar e institucionalizar formas participativas y electivas que rompan con la delegación exclusiva a través del voto para ensayar nuevas formas de democracia popular que sean colectivas y eficaces.

Es imprescindible que un proceso de Nueva Reforma Universitaria institucionalice relaciones de poder distintas orientadas a las grandes mayorías y exprese esta nueva relación de fuerzas en una nueva legislación universitaria y eche por tierra la LES actualmente vigente, tan funcional al gobierno actual y a la derecha vernácula y latinoamericana.

2. Docencia, investigación y extensión

Los tres pilares reformistas de la Universidad hoy están profundamente desbalanceados, y particularmente la extensión está profundamente relegada. La docencia universitaria es considerada una actividad privilegiada y no se pone en tela de juicio la formación docente ni los formatos pedagógicos. La investigación es una tarea de pocas y pocos (sobre todo, pocos), que se desarrolla en condiciones extremadamente adversas y viviendo una ofensiva por parte del gobierno de Macri.

Una Nueva Reforma Universitaria debe recuperar un enfoque *total* de la vida social. En este sentido, es clave comprender no solo que todas las ciencias son sociales, que la definición de qué se investiga, cómo, cuándo, cuánto, dónde y quiénes debe formar parte de la planificación y orientación del cogobierno; y que es imprescindible reponer una concepción interdisciplinaria del conocimiento. En este sentido, es central redefinir estrategias y formatos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Las cátedras como forma de organización de la universidad pública requieren una revisión y una crítica que permita ensayar y producir nuevas formas. Es necesario poner en tela de juicio las cátedras como espacios de prestigio y de jerarquías.

La política de extensión universitaria en una Nueva Reforma Universitaria debe estar orientada a producir conocimiento y acciones con y para los sectores populares y sus organizaciones, apuntando a la construcción colectiva del conocimiento con sentido transformador y a favor de las mayorías. Es necesario avanzar en la jerarquización, junto con las organizaciones populares, de las actividades de extensión, como forma de desarrollar una relación con el territorio en el cual la universidad se encuentra inserta, y como espacio de formación y trabajo de las y los universitarios, a partir de los problemas sociales actuales.

La Nueva Reforma Universitaria tiene que poder trazarse una agenda estratégica de soberanía científica, es decir, de la capacidad de resolver de forma independiente los desafíos de bienestar de las grandes mayorías. Pero esto es imposible si no se trazan lineamientos soberanos para nuestro país. El modelo de país que las derechas neoliberales de nuestro continente instala la “necesidad” de la ciencia y la tecnología como neutrales, para que la masa internacional existente de científicos y tecnólogos desarrollemos los productos que luego son apropiados por las grandes empresas para aumentar la productividad y la competencia. El conocimiento científico no es neutral y aunque las y los científicos utilicemos las armas de la crítica para producirlo, si el pueblo no lo produce ni se lo apropia, se convierte en un beneficio para el capital. Una Nueva Reforma Universitaria debe no solo garantizar condiciones de trabajo y producción científica dignas, sino que debe garantizar el derecho humano al acceso y producción de ciencia y técnica. La ciencia entonces es una “necesidad” y un derecho para el pueblo también.

La Nueva Reforma Universitaria tiene la tarea de producir una agenda científico-tecnológica, en la cual la propiedad de la ciencia y la tecnología sea colectiva y popular, producida por trabajadores de distintos sectores sociales y orientada a resolver las necesidades y deseos culturales, sociales, industriales, económicos y artísticos de las grandes mayorías postergadas.

La universidad de la Nueva Reforma debe ser un espacio de crítica, de una intelectualidad comprometida, participativa, solidaria.

3. Universidad anticapitalista, antipatriarcal, antimperialista

La construcción de una universidad feminista y diversa (en términos LGT-TTBIQA) es una disputa integral que la Nueva Reforma debe contemplar en

términos de batalla ideológica, cultural y de contenidos curriculares, como también en materia de igualdad de condiciones en los espacios de trabajo. La concreción de una nueva universidad implica la creación y aplicación de protocolos contra la violencia de género, la aplicación del cupo laboral travesti-trans, las políticas de inclusión integral para el colectivo LGTTTBIQA, entre otras iniciativas. Un aspecto de importancia central es desarrollar una educación sexual integral en la universidad, fomentando así el avance de nuevas concepciones en las y los futuros docentes, artistas, profesionales, investigadores/as y extensionistas.

La Nueva Reforma Universitaria tiene que convertir la igualdad de género en un enfoque transversal. Pero como reza el dicho popular, “el patriarcado y el capitalismo morirán juntos”, y en este sentido, la lucha por una universidad feminista y antipatriarcal es indisoluble de la lucha anticapitalista y antiimperialista. La universidad en el capitalismo está en crisis: su sentido, su razón de ser, su organización, su orientación, su capacidad de contener a las mayorías. Es un negocio fabuloso para las grandes empresas (industria farmacéutica, editorial, agronegocios, etc., junto con consultorías y certificaciones) a costa de mantener el elitismo y dejar al margen del derecho a la educación superior a las grandes mayorías de la humanidad. La universidad tal como está planteada no colabora en resolver los problemas vitales de la mayoría de la población mundial: hambre, desempleo, violencia, genocidios, destrucción del medio ambiente, la falta de acceso al agua potable, a las cloacas, a la vivienda, a la salud, a la educación, al deporte, al ocio.

La crisis del capitalismo convive además con una profunda crisis de alternativa popular. No hay expectativas ni debate serio en nuestro pueblo de cómo construir un proyecto popular que reemplace al capitalismo, un proyecto socialista emancipador de la especie humana. Esta convivencia de ambas crisis se expresa hoy crudamente en nuestro país y en Latinoamérica de la mano de gobiernos despojados de toda ética, cuyos dirigentes son CEO de grandes empresas y no tienen ningún pudor en confesar que su interés es antagónico con el bienestar de las mayorías. Los/as universitarios/as y científicos/as tenemos el desafío de ser parte de la construcción de un porvenir popular, un proceso revolucionario que efectivamente destruya el capitalismo y construya un camino de emancipación del pueblo, latinoamericano, antiimperialista, feminista.

La Nueva Reforma Universitaria debe constituir un aporte para fortalecer el movimiento popular, simbólica y materialmente. Una verdadera usina de pensamiento crítico y configuración de otras relaciones sociales.

No hay Nueva Reforma Universitaria sin lucha y confrontación contra el poder, contra el conocimiento parcelado e hiperespecializado, contra los negocios mafiosos, contra la mercantilización educativa, contra los aranceles y mecanismos de exclusión de las mayorías, contra las meritocracias y las jerarquías enquistadas. Y no hay Nueva Reforma Universitaria sin debate democrático de las mayorías. La unidad es una prenda difícil pero posible. La única posibilidad cierta de enfrentar al poder es caminar juntos no solo en procesos de unidad de acción de las expresiones gremiales de los estudiantes, graduados, docentes y no docentes, sino asumiendo la unidad como síntesis de las tradiciones políticas y gremiales en pos de forjar una nueva fuerza popular que se ponga al hombro la tarea de la Nueva Reforma Universitaria. Una verdadera nueva gesta, como hace 100 años.

Para esto es urgente recuperar la politización de los y las estudiantes, docentes, investigadores y no docentes, así como de sus órganos gremiales: los centros de estudiantes y los sindicatos no pueden ser meros proveedores de servicios. Para poder aportar a un proceso de reforma deben estar a la cabeza de la lucha y la organización. Esto implica contar con herramientas democráticas que garanticen la participación, conducidos por organizaciones políticas amplias y participativas, con un horizonte de lucha y de construcción cotidiana del conocimiento.

Garantizar la aplicación del convenio colectivo de trabajo de los/as docentes universitarios/as; acabar con el trabajo *ad honorem*; extender el bienestar estudiantil hasta lograr que no haya un/a solo/a habitante de nuestro país que no pueda acceder, permanecer o finalizar sus estudios por segregación económico-cultural; producir conocimiento crítico, científico, popular; todas estas y otras batallas integradas implican la conformación de un sentido compartido y proyecto de universidad que le dé identidad al nuevo sujeto histórico universitario y popular, que tendrá la tarea de realizar estas reformas.

A 100 años de la reforma, y con las garras neoliberales al acecho, es nuestra tarea y responsabilidad histórica defender a la educación superior como derecho humano y construir un movimiento científico y universitario que luche por una universidad que se pinte de negro, de mulato, de obrero, de campesino, o de los colores que al pueblo le parezca.

Bibliografía

- Brusilovsky, S. y Vior, S. (1996). Repensar y actuar la universidad en los 90. Posibilidades y límites de una pedagogía universitaria crítica. En *Praxis Educativa*, año II, núm. 2. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Cano, D. (1985). *La educación superior en América Latina*. Caracas: CRESALC-UNESCO.
- Gentili, P. (2008). Una vergüenza menos, una libertad más. La Reforma Universitaria en clave de futuro. En Sader, E. (comp.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.
- Guevara, E. (2008). Discurso al recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Central de Las Villas. En Sader, E. (comp.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.
- Imen, P. (2017). Educación superior, ¿derecho o privilegio?. En *Acción* núm. 1214. Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- Mariátegui, J.C. (2008). La reforma universitaria. En Sader, E. (comp.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.
- Marquina, M y Buchbinder, P. (2008). *Masividad, heterogeneidad y fragmentación: el sistema universitario argentino 1983-2007*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Mella, J. (2008). ¿Puede ser un hecho la Reforma Universitaria? En Sader, E. (comp.), *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sader, E. (comp.) (2008). *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.

Fuentes

- FUBA (1918). *La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica* (Manifiesto del 21 de junio de 1918).
- Ley de Educación Superior N.º 24.521.